

RESOLUCIÓN CS Nº 538/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 9 NOV 2015

Expediente Nº 4936/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0145/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (y Resolución ampliatoria de Decanato Nº 1555/15), por las cuales se solicita prórroga de designación de la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SEMIÓTICA DE LA CULTURA con extensión a ANÁLISIS DEL DISCURSO – Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 20 de Noviembre de 2014, y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se realice el proceso de evaluación de la citada profesional, resulta apropiado prorrogar dicha designación, cuyo vencimiento operó el 19 de noviembre de 2014.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 346/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18º Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2015)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la **Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, DNI 12.931.184**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura SEMIÓTICA DE LA CULTURA con extensión a ANÁLISIS DEL DISCURSO – Carrera de Ciencias de la Comunicación de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 20 de Noviembre del año 2014 y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA